



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

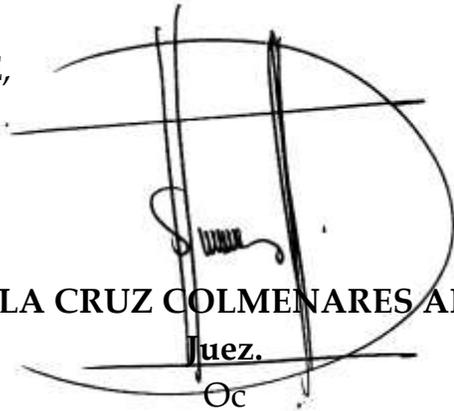
La Mesa, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Verbal- Laboral-
Demandante	Yeison Norberto Villada Morales
Demandado	Seguridad Quebec Ltda.
Radicación	253864003001 2020 – 00204 - 00

Revisada la demanda y sus anexos se advierte por el juzgado que se ejerce una acción de naturaleza Laboral, cuya competencia se encuentra atribuida al Juzgado Laboral del Circuito y en los lugares donde no funcionen, al Juzgado Civil del Circuito, como lo disponen los arts. 5, 12 y 13 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, se RECHAZA *in limine* la demanda incoada y se ordena su envío, junto con los anexos, al Juzgado Civil del Circuito, para que asuma su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR.

Juez.

Oc

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

967d4e6ea3beba277b4eed0deb675ccf996fd3867a702761d7645c77929c53

56

Documento generado en 16/09/2020 08:30:17 p.m.